



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

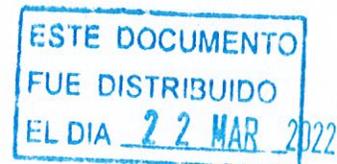
**Aviso de Notificación de Resultados  
Resolución de Adjudicación No.14/2022**

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

El Ministerio de Salud a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dando cumplimiento al Artículo 9.11, numeral 2° del Capítulo 9 – Contratación Pública del DR-CAFTA, Artículo 223 del Acuerdo de la Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE-CA) y al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, hace del conocimiento general el resultado siguiente:

<b>No. de Licitación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Se adjudica a:</b>	<b>Monto adjudicado</b>
<b>LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022</b>	<b>“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022” con fuente de financiamiento Fondo General</b>	<b>COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 2,396,881.26</b>

San Salvador, 28 de Abril de 2022.



**MINISTERIO DE SALUD**  
**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 14/2022**

**Fecha: 21 de marzo de 2022**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha antes indicada.

**CONSIDERANDO:**

- I. A través de Solicitud de Compra No. UFI 71 de fecha siete de enero de dos mil veintidós de la Unidad de Conservación y Mantenimiento del Nivel Superior; la cual se recibió en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - UACI, en fecha diecinueve de enero de dos mil quince de marzo de dos mil veintiuno, para la contratación de "**SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD, AÑO 2022**" con fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL**.
- II. De conformidad al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022"** con fuente de financiamiento **Fondo General**.
- III. Dicho proceso fue publicado en COMPRASAL en el periodo comprendido entre el diez y once de febrero de dos mil veintidós, señalándose para recibir ofertas el día 4 de marzo de 2022, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m.
- IV. Que tal como se estableció en el Aviso de Convocatoria y en la Base de Licitación, se procedió a la recepción y apertura de ofertas en fecha 4 de marzo del 2022, según consta en el acta de apertura de ofertas No. 02/2022, habiéndose recibido las siguientes ofertas:

No.	Nombre de la Persona Natural o Jurídica que presenta Oferta	Presentación de Garantía establecida en Base de Licitación (Monto \$)	Monto de la Oferta (Monto \$)
1	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 119,845.48	\$ 2,396,881.26
2	SEGURIDAD INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (SEGURINTER, S.A. DE C.V.)	\$ 66,886.80	\$ 2,418,030.00



**MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 14/2022**

- V. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó en el sitio electrónico de compras públicas [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) que las empresas ofertantes no se encuentran inhabilitadas ni incapacitadas para ofertar y contratar con las instituciones de la administración pública.
- VI. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas al analizar las propuestas presentadas por las 2 empresas ofertantes, determinó que en 1 de ellas existía omisión en la presentación de documentación legal – administrativa, lo que no afecta el principio de las ofertas, siendo la siguiente: Of. 1 - COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; para lo cual se les otorgó el plazo de cinco días hábiles para la subsanación de la información según lo establece la Parte I, Romano II Literal Q. Errores u omisiones subsanables; habiendo cumplido con la presentación de los documentos solicitados en el plazo otorgado, considerándoles elegibles para ser evaluadas en la Capacidad Financiera.
- VII. Que posteriormente se realizó el análisis de la Capacidad Financiera a las 2 empresas ofertantes, evaluando para cada una de ellas los índices financieros correspondientes a lo que establece la base de licitación en la Parte III, Apartado IV. Metodología de evaluación de ofertas, literal B. Evaluación de la Capacidad Financiera: Índice de solvencia, capital de trabajo, índice de endeudamiento y referencia bancaria. Que del resultado de la evaluación financiera ambas empresas obtuvieron un porcentaje del 30%; por lo que de acuerdo a lo establecido en la Parte III Romano IV párrafo tercero serán objeto de evaluación técnica, únicamente las ofertas que cumplan la capacidad legal y alcancen o superen el puntaje mínimo establecido (22.50%) para la capacidad financiera.
- VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas realizó el Examen preliminar técnico a las 2 Ofertas participantes, determinándose la omisión de ciertos documentos, por lo que se procedió a solicitar aclaraciones sobre aspectos técnicos a través de Oficios consultas Nos. SL 2022-8400-403 y SL 2022-8400-404 de fecha 09 de marzo de 2022; verificándose posteriormente que ambas empresas presentaron la documentación solicitada dentro del plazo establecido en los Oficios Consulta, quedando constancia de las respuestas emitidas por ambas empresas en el expediente correspondiente y el resultado de la evaluación técnica.
- IX. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas posterior a realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas y con base a lo establecido en el capítulo 9.10 del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, los países de Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículos 53, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), habiendo cumplido con los requisitos legales, capacidad financiera y especificaciones técnicas, recomendó al Señor Ministro de Salud Ad Honorem, adjudicar de forma total el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA**


**MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 14/2022**

**PRIVADA PARA EL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General;** y habiendo tenido a la vista el acta de recomendación que incluye el informe técnico de la Comisión Evaluadora de ofertas y estando de acuerdo con el mismo.

**POR TANTO:**

Con base a lo antes expuesto, a los Artículos 9.9.1 y 9.10.1 del capítulo 9 del Tratado de Libre Comercio, Artículo 222 del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADACA-UE), Artículo 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, a recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y conforme a sus facultades legales, el Ministro de Salud Ad-honorem.

**RESUELVE:**

1. Adjudicar de forma total el proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General;** a la **Oferta No. 1 COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.);** para el periodo comprendió del 1º de Abril de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, por un monto total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 26/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,396,881.26)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta No.	Adjudicatario	Descripción del Servicio Ofertado	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Mensual	Monto Total 9 meses
1	COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	"Contratación de Servicio de Vigilancia Privada para el Nivel Superior y Regiones de Salud del MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento <b>Fondo General</b>	401	\$ 664.14	\$ 266,320.14	\$ 2,396,881.26



MINISTERIO  
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD**

**LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 02/2022 denominada: "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL, AÑO 2022" con fuente de financiamiento Fondo General**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 14/2022**

2. La presente Resolución puede ser objeto de recurso de revisión, el cual debe interponerse dentro del plazo de CINCO (5) DIAS HABLES contados a partir del día siguiente de la Notificación; ante el funcionario que lo emitió; siendo el lugar de prestación las oficinas del MINSAL, ubicadas en Calle Arce No. 827, San Salvador, siendo yo la Autoridad competente, para resolver en mi calidad de Ministro de Salud o en mi defecto encargado del Despacho.
3. Elaborar el respectivo documento contractual, una vez la presente resolución este en firme.

NOTIFÍQUESE.

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA  
MINISTRO DE SALUD  
AD HONOREM

